

1 de agosto, 1996.

ACTA No. 1220-96

SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramirez, Rector
Ing. Fernando Mojica
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Sr. Marvin Hernández

AUSENTE: Lic. Eugenio Rodríguez, se excusa.

INVITADOS: Lic. Rafael Angel Chinchilla
Lic. Norberto Peza.

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m.

I. Nota de la Contraloría General de la República e informes de los señores Lic. Rafael Angel Chinchilla y Norberto Peza, sobre la Auditoría Interna.

Se conoce Oficio 7880, suscrito por el Lic. Guillermo Mora Solano, Director General de Planificación Interna y Evaluación de Sistemas de la Contraloría General de la República.

II. Dictamen de la Comisi\ n de Desarrollo Organizacional, sobre el Oficio 8181 de la Contralor\ a General de la Rep\ ublica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un dictamen de la Comisi\ n de Desarrollo Organizacional, pero me parece que antes de que se conozca ese dictamen, lo que debRa resolverse en primer lugar, es que ojal< fuera muy concretas y muy claras las acciones o las recomendaciones que el Consejo Universitario recomienda, o los procedimientos que recomiende a futuro.

Antes de que se distribuya el dictamen de la Comisi\ n, me parece que debRa escucharse las diferentes partes, de parte del Consejo, para sopesar el tipo de respuesta. Me gustarRa aprovechar 15 \ 20 minutos, para hacer algunas observaciones sobre algunos de los puntos que ellos analizan y, en mi opini\ n, algunas de las cosas que no dicen o algunas de las cosas que nosotros tenemos problemas en realizar, independientemente de las recomendaciones, las cuales me parecen muy pertinentes. AquR lo que habrRa que resolver es c\ mo se cumplen.

Mis recomendaciones, con respecto al punto 2), que dice: "Resultados del Estudio", punto 2.1, sobre problem<tica en contratos de la Direcci\ n de Docencia cubiertos por la partida de honorarios, en la cual se habla sobre la denuncia inicial sobre irregularidades de contratos, en la Direcci\ n de Docencia, la remisi\ n del informe de AuditorRa Interna, la solicitud de apertura de Expediente de Despido, la apertura de expediente de despido. Hasta ese punto quiero aclarar que no es exacto, porque las cosas no ocurrieron de esa manera.

Esto ocurre cuando el Consejo Universitario decide nombrar a doZa Xinia Zeled\ n, como Jefe de la Oficina de Operaciones. En el concurso en el que habRa participado el anterior jefe y otras personas. Una de las primeras cosas que doZa Xinia Zeled\ n hace es tratar de ordenar todos los procedimientos de la Oficina de Operaciones y una es lo que tiene que ver con contratos. Entonces le reporta a la RectorRa precisamente que se ha encontrado una gran cantidad de contratos que no han sido tramitados y que necesita que el Consejo de RectorRa autorice el pago de esos contratos viejos.

En el Consejo de RectorRa acordamos solicitarle a ella que hiciera un estudio, planteara una denuncia y discutiera con el Asesor Legal, en ese entonces don Gast\ n Baudrit, quJ era el procedimiento para verificar esos contratos. Ella junto con el Asesor Legal elaboraron el procedimiento, el cual consisti\ en

una hoja que tenRan que llenar todos los tutores que habRan dado servicio y que supuestamente debRan de tener contrato y no lo tenRan. Con base en eso se hicieron varios planteamientos, pero lleg\ el punto de que despuJs de la primera, ella nos envRa un segundo grupo de contratos y nosotros definimos que no se podRa seguir eso indefinidamente. Tiene que darse por finalizado cu<les son los contratos que faltan y le solicitamos que hiciera una denuncia concreta, indicando quiJnes eran los responsables. A raRz de eso, el Consejo de RectorRa toma la decisi\ n de abrir un expediente contra uno de los funcionarios en esa dependencia. Esa persona se incapacita y se nos informa que mientras una persona est< incapacitada, no se le puede seguir el expediente de despido, que en la UNED la apertura del expediente de despido es la investigaci\ n.

Como nosotros nos vemos imposibilitados de abrir ese expediente de despido, y adem<s conscientes de que el Sr. Walter Arguedas es nada m<s la parte m<s delgada, porque tambiJn son responsables el Director de Docencia, los Directores de Escuela, los Coordinadores de C<tedra, y que nosotros querRamos que se seZalara esa responsabilidad. Adem<s pedimos que se nos dieran pruebas, que es alguien que denuncia que no le han pagado un contrato y alguien que denuncia que lo obligaron a pagar m<s por timbres. Le indicamos a la Jefe que dijera nombres concretos, para que nosotros tuviJramos casos concretos.

A raRz de esto, el Consejo de RectorRa decidi\ que mientras estuviera esa persona incapacitada, se hiciera un auditoraje del proceso, pero no de lo que pagamos despuJs, que fue sobre lo que se hizo, sobre los contratos que fueron pagados posterior al evento.

El Consejo de RectorRa solicit\ al Auditor que por favor nos hiciera un auditoraje del procedimiento, o sea, quiJn pidi\ en contrato, quiJn envi\ el pedido del contrato, quiJn vio en la Direcci\ n de Docencia, si se habRa hecho el Contrato. Sigo creyendo que el primer responsable no es Walter Arguedas, sino que es el Coordinador de C<tedra, y el segundo responsable es el Director de Escuela y el dltimo responsable es el Director de Docencia, que era el responsable del control y la supervisi\ n de todo esto.

El Auditor nos respondi\ que J1 no podRa hacer ese tipo de auditorajes, porque no tenRa tiempo, y que adem<s, s\ lo si el Consejo Universitario se lo solicitaba, J1 lo harRa. No se dice en este informe que el Consejo Universitario lo que autoriza es

que el Auditor haga el auditoraje que le solicita la Rectoría y el auditoraje que le solicita la Rectoría, está en el acuerdo del Consejo de Rectoría, que dice que se investigue el procedimiento del sistema de control de ellos y nos indique quiénes son los responsables, y nos haga llegar la información.

Hay irregularidad en estudio, en el sentido de que el Auditor, ordenado por el Consejo Universitario, hace el estudio, pero nunca se lo remite al Consejo de Rectoría, quien fue el que pidió que se hiciera, para que nosotros pudiéramos utilizarlo, para sancionar en este caso. Lo entregó directamente a la Comisión del Consejo Universitario, la cual lo tuvo durante aproximadamente seis meses y llamó a diferentes personas. Cuando todo lo que tenía que ver era que el Consejo Universitario recibiera ese reporte y en primera instancia se lo debería mandar al Consejo de Rectoría. Independientemente de que eso no se hizo, el Consejo Universitario no tenía que tomar ningún acuerdo al respecto, sino que era el Consejo de Rectoría, pero nunca se le dio.

En segundo lugar, no se hizo el auditoraje que se pidió, para efectos disciplinarios. Para efectos contables puede ser importante lo que se hizo. Sobre eso, el Asesor Legal tiene un estudio y vamos a ver qué es el reporte que hará.

Quiero dejar claro que el objetivo del auditoraje no es cumplir un acuerdo del Consejo Universitario, es cumplir un acuerdo del Consejo de Rectoría, y que el auditoraje no cumple con lo más importante que quería el Consejo de Rectoría, independientemente de que está muy bueno en lo demás. Porque el Consejo de Rectoría pedía un auditoraje de las responsabilidades en el proceso de contratación. Nosotros no hacemos la contratación, sino que la hace el área de Docencia.

Con respecto a la parte final, que dice que nosotros resolvamos, nosotros le pasamos el asunto al Asesor Legal en su momento, al igual que otro caso que hay aquí, y éste no encuentra bases suficientes para recomendar nada, porque si una persona dice que alguien supuestamente pedía timbres y cobraba extras por timbres, pero no hay ni una sola prueba, no hay una persona que denuncie que efectivamente se le cobró porque le tramitaran el contrato. Entonces, en las denuncias que se le hacen, no podemos encontrar una denuncia concreta. Aparentemente ellos quieren algo más que eso y me interesaría también que en este Consejo se vea. Nosotros no creemos que es una cuestión de ir a correr al Ministerio Público, sino que primero es investigar las cosas.

Debido a este proceso, no se pudo averiguar en ese momento, si habRa algdn tipo de pJrdidas, pero a lo que nosotros se denunci\ sobre el Sr. Arguedas, no era ninguna pJrdida, sino que era que no se le pagaba a la gente y no se le pagaba a tiempo. HabRa el rumor de que J1 supuestamente cobraba m<s por timbres y eso no consta en ningdn documento, que diga que el Sr. Walter Arguedas recibRa algo. Considero que en primer lugar, nosotros actuamos de buena fe, con respecto a lo que se dice. Pero aparentemente la ContralorRa considera que si alguien en la UNED dice que gente toma cafJ irlandJs en las sesiones del Consejo Universitario, entonces yo voy al Ministerio Pdblico a denunciarlo, para que venga a investigar si alguien est< tomando cafJ irlandJs en el Consejo Universitario. En ese sentido, creo que necesitamos mejor asesorRa.

El estudio est< por terminarse, pero me parece que no ha dado esa parte, que no fue una decisi\ n del Consejo Universitario el abrir eso, y que en este documento pareciera que el Consejo tom\ esa decisi\ n y no explica por quJ. El Consejo Universitario tom\ la decisi\ n, porque nosotros habRamos comenzado a hacer la acci\ n y nunca se verific\ que se cumpli\ con lo que se pidi\ , porque el acuerdo del Consejo Universitario dice que se realice el auditoraje, de conformidad con las instrucciones del Consejo de RectorRa.

El auditoraje no nos dio instrumentos para proceder a nada, de igual manera que el Auditor no concluye nada en el documento. Pero peor adn, no era sobre esa parte que nosotros lo pedimos. Tal vez debRa aclararse que sobre eso no pueden haber auditorajes, y tal vez nosotros mal entendemos el asunto. Nosotros creRmos que los auditorajes podRan hacerse sobre procedimientos. Si alguien tenRa que entregar una cosa, si no lo entreg\ , porquJ no lo entreg\ , quiJn era el responsable, quiJn debRa pedRrselo. Eso es lo que pedRamos en primera instancia.

En el caso de la apertura de expediente de despido por supuesta venta de libros en forma improcedente, es el caso del Sr. Carlos SaborRo, quiero aclarar que en primera instancia, don Hern<n Mora fue el que puso esta denuncia. Nosotros llamamos en forma inmediata a don Hern<n Mora y le pedimos que la denuncia era muy general y que por favor concretara los cargos. Siendo J1 el Director, que nos dijera J1 quiJn era el responsable.

Ellos tomaron las medidas del caso, retiraron todos los materiales y no tengo ningdn reporte de que se haya comprobado de que se

había perdido algo. En todo caso, ellos no quisieron mandar una denuncia, indicando quién era el responsable de eso. Inclusive se defendieron diciendo que era una práctica establecida lo referente a los materiales, que se debía a lo siguiente: de buena fe, con el objeto de salvar la Librería de Heredia, porque nosotros le habíamos dicho a don Rodolfo Tacsan que si una de las librerías debía perderse, esa se cerraba. Entonces con el objeto de salvar la librería de Heredia, que estaba dando pérdidas, fundamentalmente porque el director de esa librería se ganaba mucho, porque era un funcionario con mucha antigüedad aquí. Sin ninguna autorización, ellos comenzaron el procedimiento de aplicarle ciertas de las ventas al Centro de Heredia, pero como no se podían aplicar el mismo día, se aplicaban al día siguiente.

Entonces resultó que en este caso, que era con unos sobres de Educación Vial, alguien llamó pidiendo un sobre de educación vial y alguien le dijo a los de la librería que habían en Alajuela, pero don Hernán Mora se percató que no debían haber en Alajuela. En este caso primero llamamos al Vicerrector Ejecutivo, en ese momento don Rodolfo Tacsan, y le dije que hicieran una investigación. Se nombró un grupo de personas, en el que estaba Cristina y otros, para que hicieran una investigación de lo ocurrido en Alajuela. Esa primera investigación, dirigida por don Rodolfo Tacsan, no concluyó absolutamente nada.

Nos enviaron un reporte diciendo que habían escuchado a don Hernán y a ellos, y que había una gran información contradictoria, entonces no podían acusar realmente a nadie en forma específica. En todo caso, mientras tanto, estas personas presentaron un recurso de amparo contra el acuerdo del Consejo de Rectoría, que los había separado del cargo en forma inmediata, en contra del Reglamento.

Como estaban en el manejo de bienes, nosotros los quitamos de ese cargo. Cuando vino el recurso de amparo y la Sala IV le dio trámite, y nos ordenaron suspender el acuerdo. Entonces en ese caso no pudimos hacer nada hasta tanto la Sala IV se pronunciara.

Me preocupan dos cosas, primero la Sala IV tardó mucho en responderlo. Como la Sala IV tardaba tanto en responder, le pedí al Vicerrector Ejecutivo, en ese caso don Luis Fernando Díaz, que se los volviera a traer, porque no los vamos a tener en la casa pagándoles. Entonces les dije que los trajeran y los pusieran en algún lado a trabajar, pero obviamente ellos no aceptaban que se pusieran en las funciones en que estaban. Entonces se pasó uno a

Transportes, y aquR hay una acusaci\ n adicional de que se le habRa hecho un ascenso, pero en realidad a J1 se le pas\ con el mismo puesto y lo de la carrera universitaria, nosotros no tenemos nada que ver. HabrRa que ver si eso serRa una causar de que no le aplicaran el administrativo 4 o no. Ese es un asunto que nosotros no tenemos que ver y es de conformidad con el Reglamento, y se procedi\ adecuadamente de parte de la Oficina de Recursos Humanos.

Sin embargo ellos en el informe cuestionan que nosotros no hemos sido suficientemente diligentes. Se trata de acusar al abogado, que era don Gast\ n Baudrit, de no habernos entregado el dictamen de la Sala IV, que no lo habRan dado hacRa varios meses, hasta que el Consejo de RectorRa lo recib\ . Nosotros estuvimos con el recurso de inconstitucionalidad casi cada semana yendo a la Sala IV y no salRa. Sin embargo, lo que sR me extraZa es que dice que la Sala IV usa mal los procedimientos, porque la raz\ n por la que a nosotros no nos lleg\ es porque ellos no se lo notificaron a la Universidad, donde se les habRa seZalado, sino que lo entregaron en otro lado. Don Gast\ n Baudrit busc\ la certificaci\ n y se demostr\ que la Sala IV lo comunic\ al lugar err\ neo.

Quiero aclarar que este asunto se lo pasamos al Asesor Legal, con base en toda la informaci\ n y con base en el an\ lisis que hay. Me preocupa cuando el Consejo de RectorRa tom\ el acuerdo de avalar el dictamen del Asesor Legal, cuando yo estaba fuera del paRs. Pero el Asesor Legal tampoco encuentra ninguna base legal para poder acusar a alguien de algo. La ContralorRa considera que es suficiente que hayan rumores. CreR que era necesario tener indicios m\ s o menos probatorios de que alguien ha cometido un delito para poder acusarlo, porque si no aquR no vivirRamos en un r\ gimen de derecho. Si alguien viene y me cuenta algo de cualquiera de ustedes, tengo que decirle que me lo ponga por escrito, porque con su escrito, me puedo basar en su versi\ n y debe haber ciertas evidencia. El Asesor Legal no encontr\ suficientes elementos de juicio como para decir que cometi\ una falta. No sJ si aquR es donde estamos equivocados, porque si no hay suficientes elementos de juicio, nosotros no podemos abrir un expediente de despido. El Reglamento de expedientes de despido y ver\ que dice que el Consejo de RectorRa debe tener causa muy seria, clara y evidente, para ordenar un expediente. En segundo lugar, para decir que alguien deba ser despedido, deben haber pruebas bastante razonables. En primer lugar nadie dice quJ y en segundo lugar, nadie dice quiJn.

Creo que no es solamente una cuesti\ n del reporte y de nuestro procedimiento en este momento, sino que se nos seZale que si nosotros podemos tener disciplina un poco m<s desp\ tica, o sea que cuando se nos ocurre y tenemos una cierta evidencia, despedimos a la gente, si los llevamos al Ministerio Pdblico, entonces se nos debe decir que debemos actuar de esa manera. Si nosotros debemos actuar de conformidad con el Reglamento de Despidos por justa causa, entonces sR, pero sobre denuncias ante el Ministerio Pdblico, no hay un reglamento. Me parece que podrRa ser una sugerencia, de que se dJ un reglamento en el que se diga que en determinadas ocaciones quiJn es el responsable.

En lo que se refiere a la letra bancaria, quiero aclarar que la Universidad no fue la responsable de esta pJrdido y lo que aquR se trata de decir es que independientemente de que la Universidad no tenga ninguna responsabilidad en la pJrdida, debe denunciarlo. AhR es donde me parece que es importante la idea de un reglamento.

La letra bancaria no debe ser el Consejo de RectorRa o el Consejo Universitario el que debi\ denunciarlo. Me parece que TesorerRa o la Oficina Financiera, debe haberlo puesto de inmediato, del conocimiento del Ministerio Pdblico, de que se extravi\ determinadaa letra bancaria. Si hay alguien responsable de la letra bancaria, serie Cortel, nosotros no tenemos ninguna responsabilidad en eso.

Quiero aclarar a don JoaquRn Bernardo que aunque esto vino de la Oficina de Control de Calidad, y que ellos fueron los que nos pidieron que fuera al exterior, no hay nada anormal en ese asunto, estaba bien hecho y lo hicimos bien hecho. En quJ fallamos, como supuestamente se perdi\ fuera del paRs, no se nos ocurri\ que el Ministerio Pdblico tenga que ver algo con un cheque cambiando fuera del paRs. En esto me parece que debe haber una disposici\ n, porque no es importante darle respuestas a la ContralorRa, sino nombres. Entonces tendr< que indicarse quiJn hace la denuncia y en quJ casos.

La pregunta que hace la ContralorRa es por quJ no lo denunciarnos, porque es cierto que los \$333 desafortunadamente se perdieron, en el sentido de que nosotros le tuvimos que volver a pagar a la persona, y ahR fue el error, que nunca debimos haberle pagado a la persona, sin haber hecho que las cortes decidieran. Don CelRn en una ocasi\ n fue el que nos hizo ver eso con respecto a otra cosa, de una compaZRa que habRa retirado un cheque y que alguien habRa retirado ese cheque, que no era la compaZRa. El error fue que

nunca debimos haberle autorizado a doña Jesusita la reposición del pago del cheque, sin eso.

Finalmente, en lo que se refiere al seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, veo que es muy importante que nosotros tuvimos un Asistente Ejecutivo, que informó hasta la Contraloría General de la República. En la página 16 dice: "No obstante lo anterior, según informó la Licda. Nuria Leitón a esta Contraloría ...".

Con respecto al nombramiento de la Sra. Nuria Leitón, quiero aclarar que desde que ella se nombró en este Consejo, en 1991 \ 1992, yo me pronuncié que ese nombramiento era ilegal, porque según el Estatuto Orgánico no puede nombrar a nadie que no sea Director o Jefe. Ella no era directora o jefe, aunque tuviera el rango, para efectos salariales. Por esa razón, indica en el informe, que en el traslado de ella no hay ningún acuerdo del Consejo Universitario. Me parece que es importante ver cómo es que cualquiera va a la Contraloría General de la República e irrespetando el orden establecido.

Creo que debería modificarse el Estatuto de Personal y poner también en el régimen disciplinario lo que significa seguir el debido proceso, que es hacer ante la instancia correspondiente la denuncia. Lo del traslado, a mí me pidió el Ministro de Relaciones Exteriores y se la prestó al Ministro. En el documento se insinúa que para eso se requiere un convenio, pero quiero aclarar que desde la UNED comenzó ha prestado funcionarios al poder central, y todas las universidades lo hacen y no se requiere ningún convenio, precisamente porque son las áreas que las administraciones y las instituciones tienen para dar apoyo y conseguir apoyo simultáneamente. A veces hay convenios y se hacen varios convenios. Nosotros casi no hemos prestado a nadie por convenio, pero sí hemos prestado a algunos, siempre orientados porque se han pedido de un alto nivel, un Ministro o el Presidente de la República.

Quiero aclarar que los pedidos del Presidente de la República siempre se han atendido, pero el de los Ministros no siempre. He oído que algunos creen que es mejor que se llamen a todos de vuelta. Otra alternativa es que se establezca una norma para hacer préstamos.

Sobre el Programa de Seguridad Vial, cuando ocurrió ese asunto, se pasó al Asesor Legal, y por el momento no nos ha señalado que

es lo ilegal que estaba viendo don Hubert Villegas, o sea cuál es la denuncia concreta en contra de alguien. Desafortunadamente para no meternos en problemas legales, evidentemente habrá gente de afuera de la UNED que vendrán y compraban más de un folleto de Educación Vial. Pero no hay nada ilegal ni nada en esta Universidad que prohíba vender libros. Habrá alguna gente que ofrecerá cursos al margen de la Universidad, para preparar nuestros estudiantes, para que hicieran sus exámenes. No nos gusta ni le gustaba a Seguridad Vial que alguien venga a darnos competencia, pero el problema es dónde está legalmente que eso no se puede hacer.

¿Qué podemos hacer si en los Centros Universitarios surgen un grupo de tutores externos de la Universidad que vienen a hacernos competencia y que le dicen a los estudiantes de la UNED que si les pagan algo por cada curso, ellos le dan la tutoría. De hecho, alumnos de la UNED pagan la gente de afuera para que les ayuden con otras materias. Nadie ha señalado que nosotros debemos dedicarnos a hacer una campaña contra eso. Yo mismo le habré dicho a don Hubert que si quería saber quiénes eran los que fomentaban esos cursos, que hiciera una investigación. Quiénes eran los que fomentaban esos cursos se llegó a saber por medio de una investigación que hizo don José Joaquín Villegas y don Jorge Delgado, al que don Hubert era el que denunciaba. Entonces supimos quiénes eran y cómo se llamaban.

Con respecto a que don Jorge Delgado habrá pedido que se pudieran hacer los exámenes de Educación Vial fuera de la sede de la UNED, tampoco habrá ninguna prohibición, porque el que pidió eso fue don Hubert Villegas. El pidió que para dar más acceso, habrán muchas poblaciones mucho más cercanas, donde podrá hacerse el examen. Nosotros le hemos pasado eso al Asesor Legal, y no se si la Asesoría tal vez se está pronunciando solo sobre un lado.

Me llama la atención de cómo detectar algunos de los aspectos y sí me preocupa, porque ellos están esperando a que yo voy a despedir a esa gente. Desafortunadamente los dictámenes de la Asesoría Legal no vienen en contra de ninguno. Tampoco quiero decir que él sea pro-operario, laboralista, sin embargo, puede ser posiblemente que nosotros no tenemos un buen sistema de cómo hacer denuncias de parte de nadie y que tal vez es necesario prepararlos para eso. Pero fundamentalmente aquí en la UNED el que denuncia después se quita el tiro y no presenta ninguna prueba, y casi todos los directores y jefes se quitan. Por ejemplo en el caso de los contratos, no hay ni un solo tutor que

venga a testificar nada, pero no significa que no hay nada malo debajo.

Aquí puede venir la OIJ y nada va a hacer, porque no va a poder detectar nada en ese sentido, porque nadie le va a dar testimonio, porque a nosotros nos pas\ . En el caso del Sr. SaborRo, al final nadie testific\ en contra de J1, entonces no tenRamos ninguna prueba.

Lo referente a la contrataci\ n de un funcionario al margen del ordenamiento jurRdico, no tengo que hacer ninguna observaci\ n. AhR mismo se manifiesta que no habRa ningdn problema y en lo que tiene que ver con necesidad de reforzar el ambiente de control en la UNED, pienso que no es una cuesti\ n de simples acuerdos, est< bien que se tomen medidas con respecto a los acuerdos del Consejo Universitario e inclusive tambiJn habrRa que tomar medidas con respecto a la cantidad, porque no soportamos tantos, de igual manera que en la RectorRa no se aguantan tantos. Lo que se quiere es que tambiJn sean de fondo y ojal< que se pudiera establecer un sistema de control mayor.

Sobre el otro reporte tengo una respuesta muy especRfica que vamos a hablar.

Me voy a retirar y si hay alguna informaci\ n que requieran de mi parte, se las harJ llegar.

LIC. RAFAEL ANGEL RODRIGUEZ: No entiendo por quJ don Celedonio tiene que retirarse, siendo un asunto que no requiere eso. En segundo lugar, los seZores invitados ya est<n presentes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: SR, pero como ese es un asunto en el que yo participo, no quiero estar presente. Quiero que no haya ningdn vicio de nulidad en el tipo de acuerdo que se tome y que tenga toda libertad con ese punto y tambiJn con el otro. Casi todas estas cosas vienen como efectos de algunas gente que quiere afectarme a mR. Hay algunas cosas que afectan al Consejo Universitario, pero creo que serRa mejor que yo no participe. Incluso se refiere a un asunto de mis reportes y ya el Consejo tom\ un acuerdo, pero eso no significa que no puede decidir hacer una llamada de atenci\ n como lo debe hacer.

En el otro punto, por el respeto que les tengo, la idea mRa de pedir unos especialistas como don Rafael Angel Chinchilla y don Norberto PeZa, no era con el objeto de demostrar que yo soy el que tengo la raz\ n, sino que como no nos estaban dando oportunidad de

explicar, no tenemos ningdn miedo sobre el fondo del asunto, y si es necesario ir a nivel legal, lo harRamos, pero sR que tuvieran ustedes un criterio claro, y creo que no debo estar aquR, porque yo soy miembro de esa fundaci\ n, que en el fondo es lo que el Auditor estaba tratando de denunciar.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Me parece que es importante que el Presidente del Consejo Universitario estJ presente. Yo mirarRa con muy malos ojos que no estJ el Sr. Presidente del Consejo Universitario ante don Rafael Angel Chinchilla y don Norberto PeZa, quienes hicieron este trabajo.

LIC. BELTRAN LARA: Creo que no hay ningdn problema en escuchar los informes de ellos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo lo que pido es retirarme de la sesi\ n, porque la discusi\ n va a quedar en actas y yo la voy a conocer. De todos modos est< prohibido por ley que ustedes participen en asuntos que de alguna manera uno tenga que ver con el asunto.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El Consejo Universitario tom\ la disposici\ n de contratar los servicios profesionales, para realizar un estudio sobre el caso especRfico de un oficio, que se envi\ a la ContralorRa General de la Repdblica, tenRa que ver especRficamente con la Fundaci\ n Fernando Volio JimJnez. En base a esto analizamos toda una serie de asuntos que se venRan dando a nivel de denuncias y de oficio que fueron trasladados por parte de la AuditorRa y fue a raRz de toda esta situaci\ n que se solicito un estudio independiente como lo documentos que se presentan. Se recibieron oficialmente pero posteriormente se discuti\ la conveniencia o no de que tanto don Rafael Angel Chinchilla como Norberto PeZa vinieran a exponer este informe ante este Consejo Universitario, creo que no hay ningdn problema, no sJ posteriormente a este informe cu<les van a ser las determinaciones que se vayan a tomar, en su momento habrRa que ver si efectivamente las determinaciones que este Consejo Universitario vaya a tomar por su presencia podrRa afectar esa toma de decisiones, serRa conveniente valorar en que se retire o se quede.

SJ que don Celedonio esta preocupado por el asunto de que pueda ser Juez y parte.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me indigno esa presentaci\ n del Auditor y sobre todo que la envi\ a la ContralorRa General de la Repdblica. Me ofendi\ como persona, se ha insinuado en cierta manera que estamos haciendo algo ilegal con la Fundaci\ n, por otro lado soy

Presidente de este Consejo Universitario, pero a la vez soy Miembro de la Fundaci\ n, y en la medida de que soy Miembro de la Fundaci\ n no quiero estar presente, por ese motivo no quiero escucharlo, ni en la Fundaci\ n, ni en la toma decisi\ n.

Por lo cual es un asunto importante, en la medida de que eso ayude en que se tome una decisi\ n clara mejor, me parece que no solamente se trato de daZar a la Universidad, sino se ha tratado en cierta manera de daZar a personas.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Igual se sinti\ don Fernando Volio y don Luis Alberto Monge.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos estar\an esperando de que justamente vean que fue el asunto y tomen una decisi\ n que sea conveniente.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Me gustar\Ra que don Celedonio este presente, \nicamente para la presentaci\ n del Informe.

LIC. BELTRAN LARA: No veo preblema de que se escuchen los informes, ser\Ra un procedimiento el hecho de que como Presidente del Consejo Universitario los recibe y se les da la palabra para que presenten los informes y despu\J cualquier discusi\ n que se vaya a dar en relaci\ n con la situaci\ n se podr\Ra retirar, para que podamos deliberar para ver la medida que se pueda tomar.

Si hubiera duda de parte suya, el problema podr\Ra ser de corum eventualmente porque don Fernando M\ jica, tiene que retirarse.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando se le pidi\ al Sr. Auditor de que se hiciera ese estudio, nos amenaz\ .

LIC. BELTRAN LARA: Lo que se pude hacer es explicarle a los invitados sobre este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pido que el de mayor edad proceda con la sesi\ n y que les explique a los invitados sobre mi caso.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Ya ellos han analizado toda la documentaci\ n.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No estoy preocupado sobre los resultados.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Ellos son conscientes de toda la situaci\ n.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con m\ s raz\ n ellos entienden mi

situaci\ n.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: No veo ningdn problema de que como Coordinador de la Comisi\ n pueda presidir.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Dr. Celedonio RamRrez, el Sr. Rafael RodrRguez queda presidiendo la sesi\ n.

* * *

Se recibe la visita del Lic. Rafael Angel Chinchilla y el Lic. Norberto PeZa.

* * *

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Le damos la bienvenida al Lic. Norberto PeZa y al Lic. Rafael Angel Chinchilla, esperando que la exposici\ n sea fructifera y nos clasifique las dudas que tenemos y las que puedan presentarse.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Agradezco a don Rafael Angel Chinchilla y a don Norberto PeZa por la buena disposici\ n que en todo momento han tenido desde que se inicio este estudio. Como recordaran el Consejo Universitario en sesi\ n 1196-96 del 15 de marzo, solicito realizar un estudio que contemplara dos elementos b<sicamente, este estudio fue solicitado a raRz del Oficio AI-013-96, donde el Auditor Interno lo habRa enviado a la ContralorRa General de la Repdblica donde se habRa discutido la pertinencia o no, de que el Sr. Auditor hubiera hecho ese envi\ a la ContralorRa General de la Repdblica teniendo en cuenta que el Consejo Universitario no habRa sido oportunamente informado sobre el procedimiento.

El estudio contemplaba dos aspectos desde el punto de vista de AuditorRa, si esto tenRa algdn tipo de inconveniente en cuyo caso se penso para el analRsis de AuditorRa propiamente contrar al Lic. Norberto PeZa, posteriormente se analiz\ que no era dnicamente el

aspecto de AuditorRa, sino que habRa situaciones de derecho p**u**blico fundamentales en cuanto a procedimientos administrativos que de igual manera era conveniente detectar en esta nota, precisamente se propuso el nombre de don Rafael Angel Chinchilla, y como me nombraron Coordinador de dicha Comisi\ n y procedR hacer los contactos tanto con don Rafael Angel como con don Norberto para eso solicite la documentaci\ n que tenRa que ver con todo este caso y asR les hice llegar todos los documentos para el estudio correspondiente.

Posteriormente se hablo del pago de honorarios, lo cual se convino, algunas otras facilidades que sobre todo el Lic. PeZa solicito y fueron concedidas para que se realizara el estudio.

En el Consejo Universitario me preguntaron que tanto como el Lic. Chinchilla y el Lic. PeZa estarRa de acuerdo en asistir a una de las sesiones del Consejo Universitario con el prop\ sito no s\ lo de informar sobre los alcances de los estudios realizados, sino que cualquier tipo de dudas que se tuviera, lo cual tanto el Lic. Chinchilla como el Lic. PeZa, estan presente en esta sala para hacer la exposici\ n del caso y posteriormente proceder hacer las aclaraciones que este Consejo Universitario considere pertinente. Quisiera seZalar que el Sr. Rector tom\ la determinaci\ n antes de que ustedes ingresaran de reiterarse de la sesi\ n para que nosotros pudier<mos deliberar con mas libertad, sobre todo teniendo en cuenta de que por ser Presidente de la Fundaci\ n, prefiere no entorpercer ningdn tipo de discusi\ n de que se pueda dar a nivel de mayor libertad y posterior acuerdo de que pueda surgir del Consejo Universitario. Esta es la raz\ n por la cual el Sr. Rector hizo abandono de la sesi\ n.

ING. FERNANDO MOJICA: Quisiera pedirle mis disculpas, porque desafortunadamente tengo que ausentarme de la sesi\ n.

* * *

Se retira de la sesi\ n el Ing. Fernando M\ jica.

* * *

LIC. RAFAEL ANGEL CHINCHILLA: Agradezco mucho la confianza que depositaron, para venir a ver un asunto donde comprendo que debe haber generado algunas molestRas.

Este tipo de cosas a ninguna instituci\ n les gusta que salga de la Instituci\ n. Comprendo que esto haya generado algdn malestar y tener que recurrir a personas externas para pedirles su

opinión, que en alguna medida es un poco molesto.

Quiero decirles que si en alguna medida se dió alguna demora en la presentación del informe, en parte ha existido un impase que se produjo y me encuentro que habrá un acuerdo pendiente.

Lo que quisiera decir es que mi dictamen, está referido esencialmente al aspecto de si el Informe de la Auditoría debió de haber ido a la Contraloría General de la República como fue enviado. No considere dentro del acuerdo que estuviera autorizado para ser un análisis detallado del documento que el Sr. Auditor envió, de haberse planteado el acuerdo así, hubiera expresado mis dudas sobre la procedencia que hubiera hecho como una especie de auditoría sobre el trabajo de la Auditoría, y consecuentemente haber corrido un riesgo de que me acusen de invadir el campo de otras profesiones.

El acuerdo que me fue transcrito lo considere muy puntual, hizo bien la Auditoría en enviar ese informe a la Contraloría General de la República. Obviamente le dió el documento de la Auditoría y alguna otra correspondencia, documentación complementaria que hay en relación con el asunto, pero eran necesario para efecto de conocimiento de fondo revisar todo lo que se habrá hecho. Hechas estas observaciones, no quisiera repetir el documento que les fue entregado, para que se me formulen las preguntas que consideren del caso, con esto no quiero decir que ahora y en otra sesión posterior quieren que este presente, con mucho gusto lo hago.

Me parece conveniente decirles que en el informe que presente, trato de dar una visión del cambio que ha tenido las auditorías en los últimos 13 años, porque me parece que en alguna medida los cambios que fueron impulsados por la Contraloría General de la República en la época en que estuve, creo que en alguna medida pudieron haber estado incidiendo en la forma en que la Auditoría de este Consejo Universitario actuó.

Me van a disculpar sobre la situación que llevo a la transformación, en realidad las auditorías de las instituciones del Estado, no venían haciendo auditoría, las auditorías venían cumpliendo funciones de línea como las que hace la contabilidad, el presupuesto, chequeos de planilla, etc., esto por un lado por otro lado hay un concepto muy importante, es que tampoco existía una idea sobre el control interno, en la Administración Pública el control interno no tenía ninguna relevancia, ni importancia, el Control Interno técnicamente visto, no como una suma de rutina de

papeleos, sino los controles de funci\ n de algo importante, del cumplimiento de programas, metas, objetivos, es un instrumento de los gerentes, administradores, de las juntas directivas para la toma de decisiones, para retroalimentarse a vece de informaci\ n, un concepto de control interno que realmente sea un auxiliar para los administradores.

La experiencia de haber estado en la ContralorRa General de la Repdblica me enseZ\ que las intervenciones que se hacen en las Instituciones se parecen unas a otras copias, muchas veces les dije que se podRan hacer machotes de prevenci\ n. Se considero conveniente dictar unas regulaciones sobre control interno, en donde recogeramos la experiencia vivida atravJs de tantos aZos y buscar las instituciones mediante lo que siempre hable de la medicina preventiva, donde no se interesaba mas que en los escndalos, medicina preventiva dndoles a las instituciones como una lista de los aspectos medulares del control interno, para que los incorporara en sus sistema del Control Interno, por ejemplo, las cuentas corriente, las conciliaciones de saldo, las requisiciones de bodega a la hora de retirar materiales, etc., se eligieron normas de control interno en el aZo 1984 y se replante\ el papel de las AuditorRas, se tuvo una primera idea central que fueron las auditorRas son oficinas, dependencias, al servicio, la reiteraci\ n de la instituci\ n es c\ mo cualquier otra dependencia al servicio de la Instituci\ n, el mejoramiento del Control Interno en la verificaci\ n del Control Interno, mediante auditorRas o trabajos especiales.

Se considero fundamental la revisi\ n sistem<tica de los controles internos, porque la Administraci\ n, el Consejo Universitario, la Gerencia no lo hace, ni tiene disciplina, ni consciencia a veces de eso, ni tiene la visi\ n tJcnica que debe tener al hacer analRsis de Control Interno. El trabajo fundamental de la AuditorRa es estar revisando permanentemente los controles, incluso para efectos de sugerir a la Administraci\ n, al Consejo Universitario, sugerir controles innecesarios, papeleos innecesarios que abundan, en determinadas <reas fortalecer los controles y poner controles donde no habRan y donde habRan mejorarlos, en este sentido es uno de los cambios grandes de los enfoques grandes y es donde se vuelve hacer auditorRas con el prop\ sito de detectar problemas de los programas, sugerir cambios, retroalimentar a la Administraci\ n, al Consejo Universitario, porque lo que ha ocurrido normalmente es que el Consejo Universitario aprueba unos programas y normalmente nadie se vuelve acordar de los programas y de los proyectos, y que se hizo con los presupuestos aprobados con los programas y los

proyectos, pedirle cuentas al Auditor para ver que paso.

Este cambio de enfoques llev\ a unas codificaciones grandes, como por ejemplo quitarles a las auditor\as internas lo que se llama funciones de l\nea, quitarle el refrendo, las aprobaciones, quitarles el control previo. De acuerdo con este enfoque se les quito a las Auditor\as, en algunos casos no se pudo quitar porque hab\an leyes. Por otra parte se emitieron normas sobre el ejercicio de la Auditor\as, les dije que aqu\ no se hac\ auditor\as, porque no ten\an reglas claras sobre la forma de realizar su trabajo de Auditor\as, de hacer la sustentaci\ n del informe, de tramitarlo, no hab\an reglas sobre la obligaci\ n de la Auditor\as de discutir, esto en la propia Contralor\as General de la Rep\blica nos intersabamos por introducir y es una regla de oro de que no puede salir un informe si no se ha discutido. Actualmente los Auditores de la Contralor\as General de la Rep\blica que estan en el ICE, est\ n obligados hablar con el Gerente del ICE y los funcionarios correspondientes antes de soltar el Informe, en la reuni\ n de informaci\ n de comentarios, tiene una serie de ventajas, y es en esa Jpoca donde se dictan las normas para que creo las auditor\as en las instituciones del estado.

En las resoluciones que se publicaron en la gaceta, que forman parte del derecho administrativo, que estan incorporadas, son normas de acatamiento obligatorio, para los Auditores, los Administradores, ambas normas contienen m\ nimos de calidad en el trabajo de los Auditores y contienen la obligaci\ n de incluso de tratar de cursar lo que se llama documentos o informes sobre la marcha, mientras se esta haciendo el trabajo, con el prop\ sito de ir buscando mejoras en lo que se van encontrando, la idea es ayudar, cooperar y c\ mo mejoran las cosas en la Administraci\ n, es usual dentro del trabajo que hace la Contralor\as General de la Rep\blica, es pedir memorandum de recomendaciones antes de que salga el Informe final, esto me parece importante seZalarlo porque en la Contralor\as General de la Rep\blica o en una Auditor\as Interna pueden transcurrir meses desde que se inicia un trabajo y desde que llega el documento final, tiene que ser muy inconveniente o perjudicial dejar para muchos meses despu\ s, elegir una recomendaci\ n sobre un punto muy concreto, muy puntual sobre el que se puede dar mayores consecuencias inconvenientes, si se pospone la publicaci\ n de los resultados, este es un aspecto que me parece que no puedo dejar de mencionarlo, porque ese principio esta acogido en las normas para el ejercicio de la Auditor\as que emiti\ la Contralor\as General de la Rep\blica en esu momento y esta mencionado en el documento, es vinculante pero para que no quede ninguna duda ese documento fue acogido expresamente

por la UNED.

En esta época de estos cambios se produjo una lectura que estableció los congresos de auditores internos. Fue el más ferviente inculcador del fortalecimiento de auditorías internas, pero como mecanismo de respaldo de la Administración y como una toma de conciencia de que la Contraloría General de la República es incapaz de poder ejercer sobre el sector público a través de sus controles previos o sus controles posteriores de auditoría porque es imposible para la Contraloría General de la República y lo seguirá siendo, debe ser un control adecuado.

Por otra parte es obligación de conformidad con la ciencia administrativa, es obligación de los propios administradores tener sus sistemas de control, el control no es algo que es un monopolio de la Contraloría General de la República, es un control que tiene que tener todos los suministradores, los privados y los públicos sobre el patrimonio que manejan, debe procurar mantener sistemas de control interno adecuados para que les sirvan como un apoyo para la toma de decisiones y desde luego un manejo sano, ordenado, legal, honesto de los recursos que administran.

Algunos de estos cambios requirieron de legislación, dejamos un proyecto de ley en 1985 en donde a grandes rasgos se estableció un sistema nacional de fiscalización con las auditorías como parte fundamental del ejercicio de esta fiscalización, subordinada a Contraloría en materia de políticas de control o de los diseños de orden consuetudinal del control, en cuanto a la normativa de cómo ejercer la fiscalización la obligación de programar la fiscalización, desde ese punto de vista formando parte las auditorías del Sistema Nacional de Fiscalización, pero nunca se pretendió, -lo digo con mucha claridad, porque no sé lo a través de esta experiencia, que se está viviendo sino por algunas otras, me parece que algunos Auditores o Auditorías, han llegado a creer que depende de la Contraloría General de la República-.

Las experiencias que tuve de pretender que la Auditoría Externa se adscribieran oficialmente, legalmente a la Contraloría General de la República, recibiendo sugerencias o peticiones en ese sentido, decir porque no se escribía mediante una ley a la Contraloría General de la República y lo rechaza siempre, primero porque parte de un error muy grande y es ignorar que las instituciones, los administradores, las empresas deben tener sus propios sistemas de control, sus propias auditorías externas y desde el punto de vista consuetudinal habrá un error muy grande, desde luego por otro

lado consecuentemente lo que es control interno es responsabilidad, obligaci\ n de cada Instituci\ n, de cada empresa.

Recuerdo que no me agradaba la idea de tener auditores no nombrados por nosotros mismos, a lo mejor otros tipos de razones, no me gusto tener delegaciones permanentes de contralorRa en instituciones, como se usa en algunos paRses, nunca me pareci\ n razonable, pero habRan razones puramente tJcnica que impedRan eso, al brindarse la ley de la ContralorRa General de la Repdblica incluyeron algunos conceptos que en alguna medida sacarlos del contexto pueden dar magias a las interpretaciones, cuando se habla de la independencia del Auditor Interno, -cuando menciono sobre esto de la independencia me acuerdo de lo que vivR muchos aZos, con motivo de un texto que tiene la Constituci\ n PolRtica donde dice: "la ContralorRa General de la Repdblica, es una Instituci\ n auxiliar de la Asamblea Legislativa, en la superior vigilancia, de la hacienda p\ blica-, los Diputados se quedan nada m\ s con el congreso de instrucci\ n, auxiliar de la Asamblea Legislativa y creen que la ContralorRa General de la Repdblica es una oficina m\ s de la Asamblea para pedirles lo que se les ocurra.

Con esto de los Auditores Internos, el concepto de independencia que se emplea, tiene que ver con conceptos b\ sicamente tJcnicos, no se puede desvirtuar una labor tJcnica como la de la AuditorRa, con ordenes que se le deja a diestra y siniestra sobre que es lo que tiene que hacer el Auditor, elaborar el programa de trabajo de intervenciones para un aZo, donde va, que va a hacer, no es prudente por varias razones que la AuditorRa tenga en el programa de intervenciones de entrar a la imprenta de la UNED y que le digan que no.

No quiero que esto que estoy tratando vayan a decir que fueron inventos, esto corresponde a varia documentaci\ n, informaci\ n, visi\ n de experiencia en el exterior de algunos paRses mas avanzados, realmente la situaci\ n p\ blica anda mal. El concepto de independencia de ninguna manera implica que la AuditorRa tiene un marco de actividad, de referencia delimitado desde luego por la tJcnica, ciencia por lo razonable, por lo l\ gico, como toda profesi\ n, tiene un amplio campo de discrecionalidad en la cual tiene lRmites, esto no lo menciono en el documento, pero hago cita de una ejecuci\ n de la Ley General de Administraci\ n P\ blica, donde seZala la discrecionalidad.

La AuditorRa es una unidad al servicio de la Instituci\ n, en el caso concreto definitivamente este documento no debi\ de haber ido a la ContralorRa General de la Repdblica, las normas que

regulan la Oficina de AuditorRa, tanto las que emiti\ la ContralorRa General de la Repdblica en su momento, como el Reglamento de la AuditorRa de la UNED, dictado por la UNED y no difiere en nada importante de las consecciones que ha tenido la ContralorRa General de la Repdblica, sobre el ejercicio de la AuditorRa, tambiJn contiene reglas que obligaban a tramitar ese documento internamente y no se justificaba internamente la salida, y mucho menos en la forma en que ses envi\ el documento a la ContralorRa General de la Repdblica.

Se envRa dando a entender que el departamento legal de la ContralorRa General de la Repdblica se encargue de proceguir los procedimientos. Lamentablemente hay un error que no puedo calificar de grave desde el punto de vista de la AuditorRa, porque la AuditorRa es una ciencia exacta en muchas cosas, la AuditorRa es como la matem<tica. Por ejemplo decir que los Miembros del Consejo Universitario estaban involucrados en las presuntas irregularidades, esto es un error de mucho vulto, se que todos cometemos errores y los vamos a seguir cometiendo, pero hay un error muy grave en una afirmaci\ n como esa, no sJ si llamarlo descuido, pero no puedo dejar decir que me pareci\ sumamente grave, porque es una frase fuerte, importante.

No viene hacer un an<lisis de la situaci\ n de todos y cada uno de los Miembros del Consejo Universitario frente a las cosas que se dieron, simplemente parto de la base del error del Sr. Auditor, porque despuJs mando un oficio aclarando a la ContralorRa General de la Repdblica este aspecto. Menciono esto porque el motivo fundamental que se tom\ para enviar esto a la ContralorRa General de la Repdblica y no hacerlo aquR, si el documento se manda a la ContralorRa General de la Repdblica porque los Miembros del Consejo Universitario tienen responsabilidades, esto significa que no se tiene confianza en el Consejo Universitario, -no lo puedo entender de otra manera-, porque en toda instituci\ n, organismo en donde se conozcan hechos, en lo que son responsables o corresponsables tiene alguna medida de participaci\ n y todos samos que existe la figura de la excusa, pero es de asumir cuando se forma parte de una organizaci\ n de que si est<n retayando sobre alguno que va a tener que resolver sobre algdn grado de responsabilidad es de esperar mucho m<s de un Consejo Unviersitario de una Universidad, es de esperar que cualquier Miembro del Consejo Universitario se excusa, se toman decisiones sobre eso, eso es lo normal, por una parte.

Tampoco se observa que lo ocurri\ sobre el dinero, que fuera a parar a otros bolsillos. Viendo el trabajo del Lic. PeZa, me

reafirmo que los recursos se ampliaron en los objetivos, si se incurrieron en las irregularidades esa es otra cosa, hay una diferencia y creo que tengo autoridad para decir que a través de tantos años puedo visualizar cuando ha habido un manejo doloso y cuando es otro tipo de irregularidades, que pueden ser graves, no lo hago con el fin de decirles con toda honestidad, me parece que hubo un error grande al pasar ese documento a la Contraloría General de la República, la Contraloría General de la República no acostumbra en su actividad ordenar que tiene que terminar un trabajo, así que mandan a un Auditor.

No es frecuente que un Auditor envíe un documento para que la Contraloría General de la República persiga, porque el trabajo no estaba terminado, el trabajo requerida de unas etapas, de otras verificaciones, requerir, esto está controlado entre las normas de auditoría, esto forma parte de los principios, pero además hoy día está incorporado en una legislación donde los auditores a veces tratan de decir que no resulta aplicable.

Cuando el nombre de uno sale de una Institución a otra Institución sobre hechos presuntamente graves, hay que ocurrir a las personas, haber cosas que hacer en relación con el trabajo, decisiones que tomar, haber decisiones que corresponden a este organismo el cual tiene que enterarse de lo que pasó, para ver por qué pasó. Creo que no es necesario hablar mucho sobre la improcedencia, como lo que me preguntaron y me gusta hacerlo lo más claro posible, debo decir que las copias, ratificaciones, actuaciones posteriores de la Auditoría, se ha confirmado que eso estuvo mal.

Quise darle todo un contexto, porque me parecía importante que lo hubiera, no sólo para el caso concreto, lo que me parece que es útil que conozcan el enfoque sobre la Auditoría con el propósito de que se haga un esfuerzo, porque el papel de la Auditoría está más cerca, quizás más positivo. Siento que hay un ambiente inadecuado entre la Auditoría y la Administración en general, porque conviene verlo, poner atención y darse la mano, porque no se debe trabajar así, hay que acercarse y ver todos como parte de una misma Institución.

Si un funcionario considera que su responsabilidad es informar para salvar su responsabilidad es otra cosa. De todo el contexto que vive, incluso las consultas que precedieron de esto un poco, relacionado con la Fundación. Me parece que hay un ambiente inapropiado, inadecuado, con cosas que habría hecho bien o mal la

UNED en relaci\u00f3n con la Fundaci\u00f3n, en esto se refleja un poco cierta antipat\u00eda que ha habido de parte de los organismos de control incluyendo a la Contralor\u00eda General de la Rep\u00fablica, sobre las fundaciones o los mecanismos que las Instituciones han buscado van a salirse de la Ley de Administraci\u00f3n Financiera, repito la Instituci\u00f3n tomo un camino que le pareci\u00f3 razonable, de buena fe lo hicieron, sobre buscar mecanismos para salirse de las leyes, en los \u00faltimos a\u00f1os esto se agravo principalmente con la Fundaci\u00f3n, se lleg\u00f3 a excesos incre\u00edbles, a la hora de analizar una situaci\u00f3n miden a todos con la misma vara, porque hay Fundaciones de Fundaciones, hay Fundaciones en manos de gente que ha venido brindando una cooperaci\u00f3n y un apoyo a la funci\u00f3n p\u00fablica incre\u00edble desde a\u00f1os, con un gran prestigio, con una nitidez en el manejo, etc.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Adem\u00e1s de darnos una visi\u00f3n del Informe don Rafael Angel Chinchilla, nos ha dado una excelente c\u00e9tedra de lo que es la Auditor\u00eda Interna en una Instituci\u00f3n como la UNED.

LIC. NORBERTO PEYA: El informe que realice, b\u00e1sicamente para aquellas personas que no me conocen, con la experiencia que tengo, con la trayectoria de la Contralor\u00eda General de la Rep\u00fablica, por haber sido Auditor General del SNE, por haber participado en m\u00e1s de un seminario de los que habla don Rafael Angel Chinchilla de Auditores, creo que de alguna forma me ha dado sumamente la experiencia para tomar este asunto.

Les agradezco por haberme tenido la confianza para realizar este trabajo, hay cosas que a veces me preocupan porque es en el mismo campo, que de alguna u otra condici\u00f3n se ven a ratos en problemas.

Creo que los problemas de las auditor\u00edas internas son estructurales, de no tener una unidad de auditor\u00eda claramente bien formada, cuando hablo de claramente bien formada es que tengo un grupo de profesionales en su campo, la Auditor\u00eda deber\u00eda tener el personal para efectos de realizar labores normales y corrientes, por otro lado veo el problema de falta de comunicaci\u00f3n en relaci\u00f3n con la Auditor\u00eda hac\u00eda el Consejo Universitario.

Creo que lo que se remiti\u00f3 a la Contralor\u00eda General de la Rep\u00fablica era para que se aclarara alg\u00fan tipo de dudas, como el de la Auditor\u00eda Interno.

Mi posici\u00f3n en ese sentido ser\u00eda que lo normal era hablar, discutir, programar las actividades, sino estan programas y fue por

algún otra vez que me llegó la investigación también debo poner en conocimiento la línea por la cual está actuando.

Nunca he sido de la política de tomar los ánimos, no estoy diciendo de que se viniera por ánimo, sinceramente lo que no va en el informe de la Contraloría General de la República, ni el origen, ni qué originaba eso.

Quisiera que me contesten porque se origino que un Auditor haga una consulta directamente a la Contraloría General de la República. Normalmente las auditorías tienen para delimitar el campo de acción entre la Auditoría que es un ente asesor, es de apoyo a la Administración Superior que así lo llama la Contraloría General de la República, habría que definir que es la Administración Superior, -porque tengo algunas dudas, si son el nivel más alto o ser hasta todos los niveles de Jefes y Directores-.

Considero que la Administración Superior en este sentido es las juntas directivas en las instituciones autónomas y semiautónomas en este caso sería el Consejo Universitario. Lo que me parece lógicamente es que no ha habido ninguna comunicación suficiente y adecuada para que esto se presentara.

No se me escapa de la mente que en procedimientos siempre hemos fallado, la UNED tiene que mejorar en procedimiento, porque los procedimientos de control internos no son permanentes, hay que revisarlos, eso es fijo, es algo que tienen que pedir como decisión que se revise, que participe las unidades administrativas para evitar cosas, proceder a todo el sistema de control interno de las distintas unidades para ver en qué se está fallando, si están obsoletos.

Lógicamente la Administración es la responsable de implantar los sistemas, el Auditor de revisarlos y además, si los revisa y no funciona, tienen que hacer la recomendación. El Consejo Universitario lo que debe llevar es un control global de cómo está funcionando en el Control Interno, en general pedirle a las unidades administrativas por las jefaturas.

Le sugiero al Sr. Rector que porque no hacen una asamblea general, para que las jefaturas planteen los inconvenientes que han tenido para poder funcionar y que digan las verdades, si es la parte Administrativa, educativa, etc., partiendo de un congreso interno en que cada una de las unidades, es llegar a que cada unidad plante sus inquietudes y sus problemas del por qué no han cumplido con sus objetivos y metas.

Normalmente en la Administraci\ n P\ blica, lo que hacen los Audi-
tores es la administraci\ n financiera contable, porque no se va
mas all\ ; sR el Consejo Universitario le pide a un Auditor In-
terno que haga una auditor\ Ra operacional, por ejemplo en el costo
de la producci\ n de libros, si los gastos se mantenimiento,
ayudas econ\ micas que est\ n dando la ASEUNED son suficientes o no
deber\ Ra de ver una contabilidad de costos, que no la tiene la
UNED, pero ese no es un problema, el problema es que valde los
controles, para que pueda funcionar un poco m\ s.

Lo que puede hacer es que el Auditor Interno le diga "no tengo el
personal suficiente para realizar esa funci\ n. Normalmente a
principio de cada a\ zo se puede obligar a presentar un programa de
trabajo, se debe de plantear la labor del Auditor durante un a\ zo,
presentarle el programa a la mas alta autoridad, que ser\ Ra el
Consejo Universitario, partiendo de ah\ R creo que se hubiera ob-
viado algo de esto.

Creo que en el informe hay un 80% de aspectos legales, como el
Auditor no lo tiene y no lo puede abarcar, ah\ i es donde lo tras-
lado a la Contralor\ Ra General de la Rep\ blica, donde me da una
recomendaci\ n. La recomendaci\ n que se deber\ Ra hacer hac\ Ra el
funcionamiento para tener buenas relaciones con la unidad de
auditor\ Ra y con todas las unidades administrativas que toda con-
sulta que salga de la Instituci\ n pase primero por el Aseor Legal
de la junta, ya sea interno y externo, pero debe ser obligatorio,
porque a veces uno piensa que eso es lo mejor, a veces tienen unas
decisiones no a corto plazo como las ve Auditor, sino a mediano y
largo plazo, entonces como Auditor se puede comenter el error que
es en este momento no es la mejor alternativa, pero probablemente
a largo plazo sea lo mejor.

Como dec\ Ra don Rafael Angel Chinchilla, hay que consultar y tener
buenas comunicaciones, esto como un pre\ mbulo, creo que se deber\ Ra
verificar estos reglamentos. Considero que de acuerdo con las
jer\ rquias de las leyes, en alguna forma y partiendo de este
trabajo y sin ser abogado me tengo mis dudas, en el caso de la
dedicaci\ n exclusiva y sigo mantiendo salvo criterio contrario y
con un documento que sea vinculante de que ese reglamento de
dedicaci\ n exclusiva debe deben de mejorarlo y de cambiarlo.

Porque lo cr\ tico porque si estoy recibiendo dedicaci\ n exclusi-
va, el r\ gimen de dedicaci\ n exclusiva que fue aceptar una serie
de conceptos uno de ellos ser\ Ra pensar como Universidad, por la
autonom\ Ra de la Universidad, otra cosa es que no se puede ir por

encima de otras leyes, si algo se opone a una ley. Consulte a algunas personas de la Contraloría General de la República y por eso hice un comentario sobre el campo de la Dedicación Exclusiva.

Me parece que se debería analizar el campo de decir puede elaborar, que se pague sin distribución económica a funcionarios de la UNED, si no se está incluyendo monetariamente dinero, se está haciendo de corazón, resulta que se está aplicando tiempo en otras cosas, en el caso de las fundaciones se pueden trabajar, porque es gratuitamente. Digo que en la eficiencia, eficacia y la economicidad que se debe dar en el estado y principalmente en el campo educativo, no se puede dar lujo de prestar los servicios, sino se toma el tiempo para ocupar el tiempo, mucho menos para cualquier otra cosa.

Si me he equivocado en la apreciación desde el punto de vista legal, me he disculpan. Mi recomendación es que revisen el Reglamento de Dedicación Exclusiva y algunas otras cosas.

En lo que respecta al informe y les puedo dejar claro es que se reviso minuciosamente desde el punto de vista que no hubo aplicación de fondos indevidos. Senté en el campo con las personas que tuve que entrevistar, consultar, muy mala, las senté como ofendidas, las senté como que esto se terminara, porque la posición en que las dejaron cuestionadas era que habrían malversados fondos en forma incorrecta.

Les puedo asegurar que mi informe dice: "la relación de fondos entre la UNED y la Fundación se administraron bien", que hubo procedimientos que no eran lo mejor, pero esos procedimientos se corrigen si se van a mantener la posición de la Fundación o no y esto no es mi problema de que se mantenga o no, pero sí el procedimiento debe ser no permitir que los funcionarios de la UNED participen ni gratuitamente en la Fundación, por Control Interno, cuando se encuentran algunos casos donde el Director Financiero el Ejecutivo de la Fundación y desde el punto de vista de Control Interno al Director Financiero no se le puede decir nada, no es lo correcto ni lo normal, que la UNED debe sacarle el jugo a sus propios empleados para sus propios beneficios.

Por Control Interno si se manejaba formularios con el logotipo de la UNED para la Fundación no es correcto, este tipo de relación debe suspenderse, en que habrá una vinculación directa entre el Director Ejecutivo, Tesorera de la UNED, haciendo funciones en la Fundación.

No quiero ser tan amplio como don Rafael Angel Chinchilla, pero

creo que prácticamente los problemas que se dieron los conocí desde antes, esto no empieza desde agosto del 94, cuando estaba en la Escuela de Ciencias de la Administración sabía lo de la problemática que tenía para poder crear la Fundación, desde antes habían oposiciones a la Fundación.

Lo que dice don Rafael Angel Chinchilla y estoy de acuerdo es que hay fundaciones de fundaciones, si se consulta a la Contraloría General de la República o a la Procuraduría General de la República y de una decisión que tomaron, algunas no trabajaron como debe ser. No es que se deba desaparecer la Fundación porque es un problema externo, si ellos quieren hacer algún tipo de contratación con la UNED que la hagan. Lo que tienen que hacer es ver el tipo de contratación, que consulte con las leyes legales, antes de, no como ahora que salió un informe, esto lo conocían todos.

Digo por qué no se consulto, otros pronunciamientos internos que se decían, los Consejales anteriores hicieron una serie de cuestionamientos, hubieron algunas consultas internas y no estaba el Asesor Legas, hubieron dudas que en ese entonces no se cuestionaron. La pregunta que les hago es por qué se esperaron hasta el final, esto cuesta mucho dinero, estas son problemas demasiado importante, me dolía que el Consejo Universitario hayan tenido que aplicar recursos para demostrar que no hubo mal funcionamiento, esto pasa por falta de comunicación, con sólo lo que la comunicación hubiera sido clara, hubiera pedido cuentas.

Creo que se debe modificar, revisar y plantearse el Reglamento de Auditoría Interna, porque ha sufrido varias modificaciones hasta el momento, hay cosas que no están incorporadas en el Reglamento y que se salieron de imposiciones posteriores a la aplicación de ese reglamento, es una obligación de que se revise y sea pasado, que el Sr. Auditor lo presente y se mande a la Contraloría General de la República al Departamento de Evaluación y Sistemas para que le den la bendición definitiva de acuerdo con las normas que han aplicado y de acuerdo con la evaluación de la ley.

No creo que en este informe haya más que decir que hubo error de procedimientos, lo que me está preocupando es la relación BID-funcional UNED, con la prestación de ayuda voluntaria, no pagada del Director Financiero, Tesorera y la parte de Control de Presupuesto, aquí hubieron errores de control interno en los procedimientos, si se ve que en el presupuesto hubieron problemas y que la Contraloría General de la República tuvo que verse a ratos hasta precionada para poder realizar los pagos que tenían pen-

dientes la Fundaci\ n, personas importantes que estan en esa Fundaci\ n, se sinti\ herida no por el informe del Auditor, se sinti\ afectada por la UNED, con la imagen de la UNED.

Creo que no vali\ la pena de que pasaran estas cosas hubieran sucedido, creo que deben de tomarse en consideraci\ n todos los procedimientos de control de interno, revisarlos. Lo mas f<cil es que el Consejo Universitario le pida a todos los Directores de las unidades de los Centros de responsabilidad, que cotejen sus actuaciones de acuerdo con las disposiciones internas, si en los aZos de servicios han tenido problemas y por quJ no se han corregido y si hay algdn tipo de correcci\ n, creo que en este es el momento y serRa lo ideal y no tiene que gastar recursos porque son ustedes son los que se van a autoevaluar.

Lo que se le puede pedir al Auditor Interno es que haga auditorRas operaciones en varias oficinas. Creo que tambiJn se puede hacer una autoevaluaci\ n de parte de la reglamentaci\ n de un banco de datos, de las leyes, a veces es porque no tenemos todas las bibliotecas completas, o porque no tenemos todo el personal. Hay problemas de procedimientos, es muestra de la poca relaci\ n UNED - Fundaci\ n.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Gracias don Norberto, las observaciones que ha hecho son v<lidas, sin embargo quiero decirle que estamos empeZados en realizar una serie de actividades que ha mencionado, la AuditorRa Operativa de Recursos Humanos se le ha pedido a la AuditorRa Interna, en el plan de trabajo que viene en este aZo. Se est< tratando de impulsar un sistema de evaluaci\ n institucional; tambiJn estamos solicitando una evaluaci\ n oficina por oficina versus jefatura, acci\ n que est< realizando la Vicerrectora de Planificaci\ n. Esperamos a corto plazo ver los frutos, hay que crear conciencia interna del control que se da en la Universidad y estamos empeZando poco a poco vamos logrando los objetivos. Tenemos una cultura universitaria muy difRcil de modificar y estamos empeZados en eliminar a que a un tiempo ir eliminando estas barreras que tenemos.

El informe de don Rafael Angel Chinchilla es muy claro, quisiera preguntarle) quJ acciones debe tomar el Consejo Universitario para evitar actos similares al que se di\ ?,) este caso amJrita una acci\ n disciplinaria administrativa para el Sr. Auditor?.

Me interesa conocer esto, porque no somos Abogados, somos profesionales en otros campos y a veces cuando vamos a tomar una deci-

si no asechan una serie de dudas, o que acciones debemos tomar para que no se repitan acciones.

LIC. RAFAEL ANGEL CHINCHILLA: Obviamente el incumplimiento de deberes por parte de un funcionario cualquiera que sea, la comisión de faltas en la ejecución de su actividad, autoriza perfectamente la imposición de sanciones. Lógicamente cubriendo el debido proceso que está en la legislación, habría que hacer un procedimiento en ese sentido.

La conveniencia o no de imponer sanciones, es algo que debe evaluarse por el Consejo Universitario con toda tranquilidad, una vez que se haya ese Consejo, aunque se puede presumir. Diría que lo prudente es hacer procedimiento para efecto de tener la visión completa, sobre lo que dice la persona; una vez que se haya eso queda en ustedes definir si se sanciona o no, porque dentro del concepto de sanciones hay rango muy amplio y esto de sancionar depende de muchas circunstancias, siempre he dicho que un patrono no debe apegarse estrictamente al Reglamento interior de trabajo, a veces hay que ver el contexto dentro de lo que se dan las actuaciones. Hay una escala muy amplia de sanciones, quienes consideran la amonestación, la suspensión sin goce de salario y obviamente la más drástica que es el despido, esta última en el caso de los Auditores Internos tiene que pasar por una instancia actualmente que es la Contraloría General de la República.

Tengo que decirle a don Rafael Rodríguez que por una serie de situaciones que he conocido es usted muy difícil hoy día, quitar a un Auditor, -no lo digo porque creo que don Rafael Rodríguez está pensando en eso-, me parece que es muy importante comentarlo, por una serie de razones que no voy a extenderlo, tengo mis dudas de cómo la Contraloría General de la República está manejando esta potestad que se le dió y sobre la que asumo la responsabilidad total, porque fue una idea mala en el año 1978 que incluyó en un decreto primero y posteriormente se incorporó a las leyes.

He visto algunos casos, me quedan algunas dudas, incluso hay una conveniencia de esa norma, dentro de las demás ramas de sanciones, perfectamente se pueden contemplar, con esto no les estoy diciendo de que no piensen en esa eventualidad, lo que se puede hacer es ver que es lo prudente, pero haría mal si no les dijera, conociendo las tendencias de la Contraloría General de la República en ese campo, queda un poco difícil los despidos, si hubo una conducta imprudente que se considere que en alguna medida pudo haber afectado a la Institución, se debería de tomar algún tipo de sanción o dejar constando en el Consejo Universitario su desaprobación, cómo evitar que no vuelva a ocurrir.

Pienso que la respuesta no es como muy simple, no creo que la misma persona vuelva a incurrir en un hecho de esta naturaleza, después de haber pasado por un mal momento, creo que esta situación ha hecho pasar por un mal momento al propio funcionario. Desde el punto de vista de una persona determina no volver a pasar eso e incluso depende como se redacte un acuerdo, si eventualmente viniera un acuerdo, porque al Consejo Universitario no les parezca lo que ocurrió y crean que consideren que deberían dejar constancia muy firme de lo que se pidió. No tengo ninguna duda de que el Consejo Universitario pida en potestad y se deja ejercerlo, independientemente tienen que ser muy claro de lo que piense en cuanto a la Contraloría General de la República.

Como Asesor del Consejo Universitario, pueden perfectamente valorar los hechos formarse una idea y tomar una posición, incluso puede tener sentido de los términos y las maneras de calificar las cosas y llamar la atención. A veces esto es mas importante que el concepto de sanción en sí, siempre he creído que tan importante o más importante que la sanción es tratar de que los funcionarios e incorporen o se limen los aspectos o factores que estan incluyendo en este estado de cosas.

No me parece prudente esta situación que se siente, es mejor que las personas se sienten hablar y conocerse y trabajar un poco mas cerca uno de otro. Refiriéndome a las observaciones del Lic. PeZa, me parece que es tan importante como este cuestionamiento que van a tener que hacer y formarse su propia conciencia, lo que hizo la Auditoría. Me parece con vista a la experiencia, evalúen la relación con la Fundación, si es prudente que se cuestionen, porque ustedes son pasajeros, de una relación con una Fundación pueden quedar cosas muy grandes, y sacarse provecho muy grandes, si realmente la Fundación funciona como se consiguieron. Pero si la Fundación se tomara como un mecanismo de la propia administración.

Me parece que con la experiencia que ha ocurrido que tengan sobre esto, vale la pena evaluar esto, ver que ha pasado, cuáles son las tendencias, cuáles son los problemas, ver si conviene mantenerlo como una ley muy clara o conviene liquidarlo.

LIC. BELTRAN LARA: Quisiera agradecerles la presentación tanto a don Rafael Angel Chinchilla como a don Norberto PeZa. Me parece excelente, creo que nos ha dado luces mucho más allá de los informes escritos que es parte de lo que pretendíamos, decirles que me queda muy claro las presentaciones que han hecho, a tal extremo

que prácticamente no tengo consultas, lo que quiero es agradecerles este valioso aporte que nos han dado.

S\ lo me queda una consulta y es sobre el informe de don Norberto en la p<gina 25, donde empiezan las conclusiones, en el a) donde dice: "un porcentaje muy altos de aspectos seZalados por la AuditorRa Interna de la Instituci\ n tienen un fundamento legal, campo que no es de nuestra especialidad, por lo tanto no expresamos criterio al respecto", cuando dice que tiene fundamento legal, ahR es donde me parece que puede entenderse de dos formas distintas, es decir tiene fundamento legal, podrRa entenderse como que tiene v<lidez, tengo entendido que lo que quiso decir, es que se relacionan con asuntos legales, porque el informe de don Rafael Angel Chinchilla nos dice todo lo contrario.

Se podrRa dejar claro, porque al decir tienen fundamento legal, puede entenderse todo lo contrario.

LIC. NORBERTO PEYA: Lo que se quiso decir es que el fondo es de c<racter legal.

LIC. BELTRAN LARA: Por lo dem<s me parece muy valiosa la presentaci\ n, creo que debemos analizar esto antes de tomar algunas decisiones al respecto.

LIC. RAFAEL ANGEL CHINCHILLA: No se puede pretender que el Consejo Universitario tenga un buen dominio de esto, he defendido el derecho ante instituciones para asesor, incluso frente a la ContralorRa General de la Repd<blica y desde luego que la ContralorRa General de la Repd<blica se puede equivocar.

Creo que el Consejo Universitario esta en el derecho de preguntar y deben de buscar los mejores criterios. Mas que nada la intenci\ n era decirles que hicieron bien, frente a este problema.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Les doy las gracias y decirles que me han enseZado bastante, hay muchas cosas que humildemente reconozco, me cuesta entender las cosas porque mi grado de entendimiento no ha llegado mas alla, pero trato y lo intento.

Tengo dos consultas, una para don Rafael Angel Chinchilla y otra para don Norberto PeZa.

Como estudiante me preocupa mucho el ambiente de ostilidad que se vive en la Universidad entre ciertas dependencias como AuditorRa, Consejo Universitario, apoyo como estudiante la contrataci\ n de ustedes dos, principalmente porque habRa una esperanza para buscar

una soluci\ n, no es conveniente para nuestra Universidad que se vea en este tipo de cosas, porque hay mucho cosas que hacer, es una gran instituci\ n que le brinda un servicio muy importante a la Comunidad y necesitamos dar m<s, ser mejores cada dRa ante las adversidades que se presentan, el problema econ\ mico, el problema de las universidades que proliferan dRa con dRa y el problema de que muy poca gente tiene acceso a la educaci\ n superior por diferentes motivos, la Universidad Estatal a Distancia es una opci\ n la cual me tiene estudiando, todo este tipo de cosas como estudiante no se pueden dejar pasar, como decRa don Rafael Angel Chinchilla, limar asperezas, y como controlar ciertos aspectos que no llevan al caso.

Me preocupe bastante cuando el Sr. Auditor llevo este documento directamente a la ContralorRa General de la Repdblica, a pesar de que no conozco la Fundaci\ n, no puedo decir si era cierto o no. Creo que se hubiera buscado el debido proceso. Mi pregunta esencial es la siguiente, hace unos dRas se presento un trabajo sobre unas denuncias, sobre ciertos grupos universitarios se dedican hacer denuncias ante la ContralorRa General de la Repdblica, viene e interviene hacen aspavientos en la Prensa, la reproducciones de la ContralorRa General de la Repdblica se vi\ que no son ciertas, pero esto deja una mala impresi\ n ante la Comunidad Nacional, nosotros como estudiantes decimos) d\ nde estamos estudiando?, este problema con el Auditor, habRa pensado que Jl no habRa cumplido el debido proceso, pero hay algo que don Rafael Angel Chinchilla acaba de decir y pareciera como que no cabe ningdn causal de despido, -no estoy diciendo que quiero que lo despidan-. Lo que quiero decir es que se concluye de que lo que debemos utilizar es nuestra cabeza, sentarnos como seres humanos y tratar de limar este tipo de situaciones para que no se presenten a futuro.

Hace unos dRas cuando los seZores de la ContralorRa General de la Repdblica nos exponRan el informe de todas los problemas que iniciaron unos grupos.) Cu<l es la funci\ n esencial de la Oficina de AuditorRa, no sJ si es de evaluar, asesor, - dice el Sr. Auditor, que no hay personal y no puede andar de Oficina en Oficina diciJndole a la gente que es lo que tiene que hacer-. No sJ si la AuditorRa debe entrar a ver quiJn comete un error para caerle encima, lo que se puede buscar es que no se cometa ningdn error, para seguir laborando y seguir adelante en este tipo de cosas, pongo el ejemplo de la Oficina Financiera, el Director Financiero me decRa que si en la AuditorRa existiera una persona o personas donde el Sr. Auditor pudiese asesor sobre diferentes situaciones, muchas veces los problemas como la Oficina Financiera

que es la que mas problema tiene por el modo en que trabaja, se puede resolver antes de que se caiga en una eventual irregularidad.

El Sr. Auditor quiere hablar conmigo porque dice que quiere aclararme cuál es la función del Auditor, a lo mejor como dice el Sr. Auditor que estoy confundido, una de las palabras de la Licda. de la Contraloría General de la República donde nos dijo que la Auditoría debe asumir una función más integra, de apoyo, de asesoramiento para la Universidad, pero el Sr. Auditor me dice que no, porque para el Sr. Auditor asesoramiento es andar de oficina en oficina diciéndole lo que tiene que hacer. Creo que en este sentido don Rafael Angel me podrá aclarar esto, con la experiencia que tiene, me quede todavía un poco más claro. Para la Contraloría General de la República esta para ayudar, colaborar, asesorar y por supuesto detectar cuando hay anomalías, si en este caso como institución pública, le enviamos a la Contraloría General de la República una solicitud de pronunciamiento sobre un quehacer universitario, porque creemos que estamos incumpliendo, nada más lo hacemos.

LIC. RAFAEL ANGEL CHINCHILLA: En realidad de las mismas reglamentaciones aprobadas para la Auditoría, se expone cuál es el papel de la Auditoría pero una forma muy sintética. La Auditoría es una unidad de apoyo de la Administración para lograr el aprovechamiento óptimo de los recursos, la ejecución de los programas, el logro de las metas, el que haya economía, eficiencia en el uso de los recursos, el que haya eficacia en la gestión de la Administración, con lo que quiero decirle es que el papel fundamental de la Auditoría es alimentar a los administradores son todos, son los directores de programas, las distintas unidades a veces las más simples, las más sencillas y las más complejas, es ayudarlo en la inversión, es ayudarlos a quitarles cada problema. Es buscar mecanismos de rigurosidad, de mejoramiento en el uso de los recursos, todo esto que llamamos control interno, que son las firmas, papeleos, formularios, trámites, procedimientos es buscar a través de un trabajo inteligente de auditoría y mecanismos el mejoramiento de todo, como una de las actividades de la auditoría, eso es hacer investigación, verificaciones, etc., es analizar un conjunto de operaciones en relación con un programa o actividad, esto debe de ser una evaluación revisar las compras de un pedido, de materiales, incluso ojala hacer un concepto de auditoría operativa.

El papel fundamental del trabajo de la Auditoría es estar evaluando los sistemas de control que existe, para quitar lo que no

sirve y ayudar a la Administraci\ n, y es un instrumento al servicio de la empresa, de la Instituci\ n y de los funcionarios.

Es muy importante que el Consejo Universitario se cuestione, el tamaZo, la capacidad de la AuditorRa, tiene que evaluar bien las necesidades, las clases de recursos humanos que tiene, interesarse porque haya una AuditorRa que destine recursos a la evaluaci\ n de los controles internos. El Consejo Universitario debe preocuparse porque les esten evaluando los sistemas de control interno, se sabe que hay mucha queja.

La Administraci\ n es un cumulo de rutinas y de papeleos, firmas que en su mayor parte no tienen raz\ n de ser porque nadie se atreve a reeplantearse los criterios con que se establecieron en un momento dado.

En vista de su importante pregunta le voy a dar un buen consejo, ponerle Jnfasis para que lo cumpla la AuditorRa, si se considera que hay que darle m<s apoyo a una AuditorRa, tampoco es razonable que se descuide. El Reglamento que el Consejo Universitario ha dictado y las regulaciones que hizo la ContralorRa General de la Repdblica sobre las auditorRas internas, les permite darle mas trascendencia a todo lo que es el trabajo creativo.

SR. MARVIN HERNANDEZ: En cu<nto a don Norberto, muchas gracias. Sobre la Fundaci\ n conozco muy poco. Me preocupo bastante antes de la muerte de don Fernando Volio, en una actividad en Curridabat, estaba muy dolido sobre esta situaci\ n. Me complace que no se haya encontrado ninguna anomalRa por lo menos de malversaci\ n de fondos, esto es peligroso de una mala interpretaci\ n a futuro, creo que es importante reconsiderar, en cuanto hay algo muy importante que rescate de don Norberto y es bonito oir a una persona expres<ndose tan bien de nuestra Universidad.

Hay un punto importante y es el de mantener control. Creo que en esta Universidad, por lo menos en el tiempo que tengo de esta aquR con las altas autoridades, no hay mecanismos de mantener controles, y el Consejo Universitario esta buscando esos mecanismos, para llenar ese vacRo que esta ahR. Estoy de acuerdo en que hay que buscar esos mecanismos de control, si esos mecanismos significa que hayan que tomar decisiones, hay que hacerlo, en ese sentido agradezco que haya retomado lo que venRa en ese documento, lo que uno como persona lo ven diariamente y quiz<s dentro de una pr\ xima oportunidad tenemos la experiencia de tener a don Norberto elaborando en este tipo de aspectos, bienvenido sea, porque esta instituci\ n es fuerte.

Me preocupa que en la calle se ande diciendo que la UNED la van a cerrar, esto no puede morir, pero parte del morir, personas internas dentro de la Universidad estan buscando que esto muera, la publicaci\ n del peri\ dico "El Herald", es eso buscar, destruir, utilizando personas como Diputados, etc., porque buscan como hacer daZo.

LIC. NORBERTO PEYA: Esto se ha dado aquR, el daZo que se le da a la UNED es interno, porque no han sido tomada en cuenta en algo o no lo hacendieron, etc., sencillamente no hay ley que diga que no se puede quitar a nadie, incluso que al Auditor, si la ley dice que se puede trasladar a la ContralorRa General de la Repdblica, esta instituci\ n le busca campo, pero hay que demostrarlo.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quiero referirme a lo que mencionaba el don Norberto PeZa, sobre para que recurrir a una contrataci\ n de personas externas, si a lo interno tenemos personal idoneo, lo que pasa es que no se duda en ningdn momento de la idoneidad que pueda asumir el personal interno, pero creo que esta experiencia refleja el porque se hubo que recurrir a personas externas, sabiendo que aquR tuvimos al Sr. Auditor en contra de la disposici\ n que se habRa tomado y don Rafael Angel Chinchilla lo menciono al puro inicio de su presentaci\ n y me sentR muy mal al haber sido nombrado por este Consejo Universitario como Coordinador de esta Comisi\ n y haberlo citado a ustedes a una reuni\ n de trabajo inicial y posteriormente haber dicho "no estaremos contraviniendo algo, cuando muy claramente el artRculo 16 en lo que se refiere a las potestades del Consejo Universitario, el inciso 1) decRa: "crear comisiones de trabajo con miembros de sede o con personal ajenos al Consejo Universitario", en este momento hubo un cuestionamiento porque el Sr. Auditor nos dijo que lo tenRamos que llevarse a la ContralorRa General de la Repdblica.

Creo que lo positivo de este informe, tanto don Rafael Angel como don Norberto PeZa, tienen cada uno en su campo, creo que le han abierto a este Consejo Universitario una serie de realidades, que posiblemente estabamos manejando como sagrada y don Rafael Angel es muy claro en su informe, hay aspectos que marcan que es lo que tiene que hacer cada dependencia. Creo que s\ lo el haber hecho esta inversi\ n, para aclararnos estos puntos vali\ el boleto, porque esto fue el inicio de una serie de situaciones que se dieron posteriormente, como el hecho de la prensa nacional haya metido mano y la ContralorRa General de la Repdblica haya escuchado el criterio de tres Diputados, para denuncias posteriores, se presentaran ante la ContralorRa General de la Repdblica por parte de esos seZores Diputados, como es el mismo Dr. Pacheco, Dr. SolRs y el Sr. JosJ Antonio Lobo, cuando estas personas ni

siquieran viene a investigar, por haber sido corresponsables podríamos resumir de la forma en que dejaron esta estructura administrativa.

Creo que en este sentido ha sido valioso este aporte, el haber contado con esta experiencia, nos dejan muy buenas enseñanzas, en ese sentido el haber contado con esa asesoría tan valioso. Agradezco profundamente a los señores Rafael Angel Chinchilla y Norberto Peza por su experiencia.

LIC. RAFAEL ANGEL CHINCHILLA: Quisiera decirles que no he pretendido de ninguna manera dejar la impresión de que no pueden evaluar cualquier tipo de sanción. Me parece que una vez que hagan el debido proceso, pueden evaluar las conductas y tomar la decisión que crean mas prudente y la mas drástica, independientemente lo que pueda resolver o no la Contraloría General de la República. Lo que pasa es que habré hecho mal si les dejara una preocupación de cómo ha ido manejando la Contraloría General de la República en los últimos tiempos, tener que hacerlo, porque no me hubiera parecido honesto no mencionar esta situación. No sé si el nuevo Contralor va hacer algunos cambios sobre estos enfoques, que vayan a estar mas acordes con lo que fue el origen de esta situación.

Con motivo de lo que les estado hablando, quiero dejarles la inquietud de que tienen que ponerle atención a toda esa inconformidad que se pueda dar en la institución y estar monitoreandola y estar poniéndole atención, por la experiencia que tube en la función pública, a veces la administración se aísla mucho y pierden contacto con las llamadas bases y otras fuentes de información, si quienes estan obligados hacer eso lo hacen a veces bien hecho o no lo hacen, habrá que buscar otros mecanismos para tomar impulso y retroalimentando. Considero de que no hay nada de que enriquezca más que estar oyendo todo lo que sea, en ese sentido que decirles que no se descuiden y ver que piensa los funcionarios, en una organización como esta hay personas muy valiosa, que pueden estar insatisfechas con razones, lo que hay que hacer es tratar de oirla.

Agradezco mucho la oportunidad, ha sido muy importante y mas que nada me siento satisfecho si esta intervención pueda servir de algo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Una vez más agradecerles a don Rafael Angel y a don Norberto por la presencia ante el Consejo Universitario, creemos que ha sido muy rica la experiencia que

hemos adquirido hoy y ser< un placer en otra oportunidad volver a contar con ustedes.

SerRa importante tomar un pequeZo acuerdo sobre esto, donde se podrRa decir: "se acuerda tomar una resoluci\ n, despuJs de que haya sido aprobada esta acta, con la finalidad de que cada uno de los Miembros de este Consejo Universitario tomen una resoluci\ n despuJs de haberla leRdo".

LIC. CELIN ARCE: No es necesario, dejar pendiente para una pr\ - xima sesi\ n analizar el caso.

LIC. BELTRAN LARA: Dejar pendiente la toma de decisiones en relaci\ n con la presentaci\ n de los informes que nos han hecho.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se deja en pendiente este asunto para conocerlo en una pr\ xima sesi\ n.

Se levanta la sesi\ n a las 2:00 pm.

Dr. Celedonio RamRrez
RECTOR

amss/lbb**